



**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**SECCIÓN:** COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.  
**OFICIO No.** COEPAP/545/2022.  
**ASUNTO:** SE INFORMA PROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 22 de noviembre de 2022.

**CC. CARLOS PLATA GONZALEZ Y ANGEL BURGOS CARTAS, REPRESENTANTES LEGALES DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE A.C." PRESENTE.**

Por medio del presente, y por instrucciones del Mtro. Abner Ronces Mex, consejero electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto, y en virtud de que la Comisión celebró reunión de trabajo el día 22 de noviembre del presente año, le hago de su conocimiento que se aprobó la programación de fecha de la Asamblea Local Constitutiva de su representada, en virtud de la presentación de los oficios No. 69 y 70 de fechas 14 y 15 de noviembre de 2022, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Organización	Nombre preliminar del partido político local	Emblema	Tipo de asambleas	Propuesta de programación
"CAMPECHE LIBRE", A.C	CAMPECHE LIBRE		LOCAL CONSTITUTIVA	30 de noviembre de 2022. 14:00 horas.  Sede: Salón Rubik, Avenida Lázaro Cárdenas, Esquina con Tierra, Valle del Sol, Campeche.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRO. ISMAEL ENRIQUE ARJONA PÉREZ,  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.**

C.c.p. Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEC- Para su conocimiento.  
Mtro. Abner Ronces Mex. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.  
Licda. Fabiola Mauleón Pérez.-Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto.- Idem.  
Mtro. Javier Celis Can.- Titular de la Oficialía Electoral.- Idem.  
C.P. Iris Jazmín Navarrete Carrillo.- Encargada y Responsable de Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas.- Idem.  
Expediente

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".*